

ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Las actuaciones previstas por el Gobierno regional en materia de **infraestructuras aeroportuarias** suponen un paso decisivo y sin precedentes para garantizar la movilidad de los ciudadanos en una comunidad autónoma como Madrid, que se encuentra en **plena expansión demográfica y económica**, y en la que las infraestructuras aeroportuarias desempeñan, sin duda, un papel relevante y de importancia creciente.
- Entre otras medidas, la actuación fundamental prevista es la **construcción de dos nuevos aeropuertos**, sentando las bases para dar cumplimiento al compromiso asumido por el Gobierno regional en la presente legislatura.
- Esta iniciativa implica importantes ventajas, **ya que los aeropuertos son grandes motores de desarrollo económico y social en sus zonas circundantes**, tanto por su capacidad de generar empleo -tanto en el sector directamente relacionado con el tráfico aéreo, como, indirectamente, en las áreas de apoyo logístico de su entorno-, atraer sedes empresariales e impulsar sectores de innovación y alto valor añadido, como por su indiscutible impacto en la industria turística y de entretenimiento.
- Los **beneficios** que aporta un aeropuerto no sólo consisten en las derivadas del propio transporte aéreo, sino que también se extienden a los originados por **la mejora de la accesibilidad en la zona donde se ubican y el consiguiente desarrollo de actividades logísticas**.
- En definitiva, **los aeropuertos actúan como polos de atracción para una amplia gama de actividades económicas, con gran impacto para el bienestar social**, a través del papel que juega un aeropuerto en en las decisiones de localización y competitividad de algunas empresas.
- **En términos de empleo, un aeropuerto también produce claras ventajas estratégicas para las poblaciones situadas en zonas próximas**. Además, un nuevo aeropuerto no sólo proporciona creación de nuevos puestos de trabajo dentro de la propia infraestructura aeroportuaria, ya que diversas actividades relacionadas directamente con los servicios proporcionados por los aeropuertos pueden estar localizadas fuera del recinto.

- Por tanto, los dos nuevos aeropuertos van a **impulsar enormemente el desarrollo del transporte aéreo en la región** y cuentan, además, con el **apoyo expreso del Gobierno central**.
- En el marco de la política de diálogo fluido que defiende la Comunidad de Madrid, la ejecución de las acciones previstas en el nuevo Plan serán fruto del **consenso con las administraciones locales** que se verán beneficiadas de la puesta en marcha de los nuevos aeropuertos.
- Este diálogo va a ser permanente, máxime si tenemos en cuenta que el Gobierno regional apuesta por mejorar el **valor estratégico de las zonas donde se van a ubicar los nuevos aeropuertos**, ya que se emprenderán las actuaciones necesarias para diseñar una completa red de accesos a estas nuevas infraestructuras.
- Con el fin de definir las localizaciones más apropiadas para los dos nuevos aeropuertos de la Comunidad de Madrid, se ha realizado un **profundo estudio preliminar de distintos emplazamientos**, realizando, en cada caso, los correspondientes análisis preliminares de ubicaciones y longitudes de pista.
- Así, se han analizado de forma exhaustiva y pormenorizada las características de las distintas opciones, evaluando **criterios técnicos y estratégicos** y aplicando especial rigor y cautela, de manera muy particular, a los aspectos relativos al estudio preliminar de impacto ambiental y acústico potencial. También se han estudiado a fondo otros parámetros como la orografía, las necesidades de superficie y longitud de pista en función de los tráficos previstos, la compatibilidad del espacio aéreo, los servicios afectados, la accesibilidad de las localizaciones o las posibilidades de futuras ampliaciones de la infraestructura.
- En resumen, **la puesta en marcha de estos nuevos aeropuertos supondrá un importante elemento dinamizador para la Comunidad de Madrid en su conjunto y para los municipios implicados en particular**, en términos de desarrollo económico y social.

SOBRE EL AEROPUERTO DE CAMPO REAL

- El nuevo Aeropuerto de Campo Real se ubicará en una parcela seleccionada próxima a la A-3, **que comprende, fundamentalmente, los terrenos localizados en los términos municipales de Campo Real, Valdilecha y Pozuelo del Rey**. Se trata de una zona donde ya existe una importante reserva de suelo para la construcción de un aeropuerto.
- En concreto, el 39% de los terrenos de la parcela seleccionada corresponde a Campo Real, el 23,6% a Valdilecha, el 21,5% a Pozuelo del Rey, el 6,9% a Perales de Tajuña, el 6,2% a Arganda del Rey y el 2,8% a Tielmes.
- La **superficie aeroportuaria** prevista de forma preliminar es de cerca de 780 hectáreas, a la espera de concretar la delimitación de este área en el correspondiente Plan Director.
- La nueva infraestructura **nacerá destinada a la carga aérea**, para lo que se ha planteado una **pista de 3.700 metros**, longitud necesaria para las aeronaves propias del transporte de mercancías y que también sería adecuada para otro tipo de vuelos de aviación comercial, como los propios de compañías de bajo coste.
- Por otra parte, cabe señalar que está prevista la construcción de una Plataforma de Transporte Intermodal y Logística en Arganda del Rey. Por tanto, ubicar el Aeropuerto de Campo Real en el emplazamiento escogido tiene **un claro valor estratégico** para potenciar esta gran infraestructura de transporte de mercancías, reforzándola y complementándola con dicho aeropuerto.
- La parcela seleccionada ofrece muy buenas **condiciones topográficas, geológicas y geotécnicas** para ubicar una infraestructura aeroportuaria.
- También presenta una **buena accesibilidad** y ofrece **buenas posibilidades de ampliación**.
- Respecto al estudio preliminar, esta parcela presenta la ventaja de tener un **impacto ambiental moderado**, con una afección a espacios de interés natural será moderada. Esta infraestructura no afectará a montes preservados, aunque el procedimiento de evaluación ambiental someterá el proyecto definitivo a un exhaustivo análisis con el fin de adoptar las medidas necesarias para minimizar otros riesgos que se puedan presentar, relativos a protección de las aves, vía pecuaria, cauces y zonas de cultivo próximas.

- Según los estudios preliminares, el emplazamiento elegido también tiene la ventaja de suponer una **escasa afección acústica** a núcleos urbanos. Según los análisis preliminares de impacto acústico, los núcleos urbanos próximos se mantendrán en los límites propios de un “Área de silencio”.
- El Gobierno regional también ha previsto el diseño de una **amplia y completa red de accesos** a la zona donde se ubicará el aeropuerto, tanto en la red de carreteras como en los sistemas de acceso a través del transporte público, que repercutirá en una clara ventaja socioeconómica para todo el área de influencia de la nueva infraestructura aeroportuaria.
- En cuanto a la red de carreteras, se prevé una actuación en dos fases. En una primera fase, se desarrollará el acceso desde el oeste, comunicando el aeropuerto con la A-3 y la R-3 mediante las carreteras M-209 y M-300.
- En una segunda fase, la red viaria se complementará, si el incremento de la actividad del aeropuerto lo aconsejara, con la M-203, actualmente en construcción, que a su vez conecta con la R-3 por el oeste y con la A-2 por el norte. Para ello, sería necesario llevar a cabo la duplicación de la M-219, hasta conectar con una nueva carretera, que ya tiene prevista la Comunidad de Madrid, por el oeste de Loeches y que continuará hacia el noroeste hasta la M-203 y M-50.
- También se ha planificado la dotación de transporte público para acceder al nuevo Aeropuerto de Campo Real, en función de los posibles crecimientos de actividad que registre. Así, se plantea la construcción de una plataforma reservada exclusiva de Metrobús. Por otro lado, habida cuenta del potencial de crecimiento futuro de este aeropuerto en el ámbito de la aviación comercial para pasajeros, también se propone, la posibilidad de construir un ramal de conexión del Aeropuerto de Campo Real con la línea del AVE Madrid-Barcelona.
- Además, cabe señalar que en el marco del Plan de Infraestructuras Logísticas de la Comunidad de Madrid, está prevista la construcción de una Plataforma de Transporte Intermodal y Logística en Arganda del Rey, que se situará sobre una variante de ferrocarril para mercancías desde la línea de Aranjuez hasta la línea de Alcalá de Henares. Así, con el fin de reforzar la integración del Aeropuerto en esta gran infraestructura de transporte de mercancías de la región, se plantea, conectar dicho aeropuerto con la mencionada variante de ferrocarril.